



Resolución

Acta

200/ 2019

Nº 022/2019

Las Piedras, 28 de Mayo de 2019.

VISTO: La orden de descargo número RD 2278 correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal 20/09/18 al 19/10/19, observada por “ no se adjunta recibo de pago (fojas 49, 56, 86, 92, 110, 121, 129, 150). En la rendición de gastos de combustible debe detallarse el motivo del gasto y se debe indicar en la boleta la matrícula en el que se cargó el mismo. Comprobante a consumo final (foja 168)”

CONSIDERANDO I: Se omitió adjuntar recibo oficial en fojas 49, 56, 86, 92, 110, 121, 129, 150, se omitió colocar número de matrícula a la boleta de recarga de combustible y agregar número de matrícula del vehículo.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 2278, correspondiente a el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal 20/09/18 al 19/10/18.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Sector Financiero Contable y Tesorería.-

Alcalde:

Ricardo Mazzini

Concejal:

Franco Cordero

Concejal:

Concejal:

Alfonso Escobar

Concejal:

Roberto Espino
rominaespino